

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Muy buenas tardes a todos los presentes. Vamos a iniciar la sesión que tengo el honor de presidir en este día jueves 13 de diciembre de 2018, con la lectura de la carta enviada por el Alcalde Jaime Nebot".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2018-33960** de diciembre 13 del año 2018, suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, diciembre 13 de 2018.- **Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.- Ciudad.-** De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 13 de diciembre de 2018, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- **Ab. Jaime Nebot Saadi.- ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, proceda señora Secretaria, a constatar el quórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de diciembre del año 2018: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente. Le informo señora Vicealcaldesa, que se encuentran diez (10) Concejales presentes en la sesión, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado el quórum de Ley, se instala esta sesión ordinaria. Antes de dar inicio, procedemos con la reforma al orden del día que la va a plantear el Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señora Vicealcaldesa, para pedir una reforma al orden del día e incluir como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Lcdo. Carlos Luis Morales y Sra. Lidice Aldas Giler, por el día 13 de diciembre de 2018, lo elevo a moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción para reformar el orden del día por el Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Luzmila Nicolalde, Josué Sánchez, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman y Ezio Bravo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor;

Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Luzmila Nicolalde, María del Carmen Alimán y otros, en el sentido de aprobar el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LAS SOLICITUDES DE LICENCIA, POR EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: Msc. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, LIC. CARLOS LUIS MORALES, CON SU VENTA señora Vicealcaldesa, una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorpora a la Sesión, el Concejal Raúl Gaborit Gallegos, lo que para efecto de votación se encuentran once (11) Concejales presentes. LA SENORA VICEALCALDESA: "Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria". LA SENORA SECRETARIA: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de diciembre de 2018". LA SENORA VICEALCALDESA: "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Recuerdo a los Concejales que no estuvieron presentes en la sesión que trata este punto, abstenerse. Concejal Jorge Pinto". EL CONCEJAL PINTO: "Para elevar a moción".

Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Luzmila Nicolalde, María del Carmen Alimán y otros, en el sentido de aprobar el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LAS SOLICITUDES DE LICENCIA, POR EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: Msc. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, LIC. CARLOS LUIS MORALES, CON SU VENTA señora Vicealcaldesa, una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorpora a la Sesión, el Concejal Raúl Gaborit Gallegos, lo que para efecto de votación se encuentran once (11) Concejales presentes. LA SENORA VICEALCALDESA: "Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria". LA SENORA SECRETARIA: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de diciembre de 2018". LA SENORA VICEALCALDESA: "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Recuerdo a los Concejales que no estuvieron presentes en la sesión que trata este punto, abstenerse. Concejal Jorge Pinto". EL CONCEJAL PINTO: "Para elevar a moción".

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 10
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

este punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por el Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los Concejales Consuelo Flores y otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto, debidamente apoyada por la Concejal Ab. Consuelo Flores, han votado a favor nueve (9) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Raúl Gaibort Gallegos e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2018**".

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018"**, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). *Señora Vicealcaldesa se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 245 del COOTAD, se encuentran presentes el Director Financiero y la Jefa de Presupuesto*".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Gustavo Navarro, puede hacer uso de la palabra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, queríamos hacer una consulta básicamente. Hemos leído los detalles de estas tres, podríamos decir, razones de la reforma tanto del Fondo de Descentralización a Municipios, el tema del sector privado que se incrementó en los 15 millones y de los fondos de autogestión. Solamente quería hacer una consulta al Departamento Financiero, acerca de cómo es que se consideró originalmente un incremento de \$19'200.000 en Caja/Bancos, si teníamos, y de donde proviene ese aumento".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "El economista Omar Stracuzzi, que se encuentra aquí nos puede dar la información que usted necesita".- **EL ECON. STRACUZZI, DIRECTOR FINANCIERO:** "Buenas tardes señora Vicealcaldesa, señores Concejales. En efecto son partidas que a lo que tú liquidas a fin de año, haces un presupuesto sobre lo que va a terminar en saldo de caja, eso sí está contemplado y los anticipos, las cuentas por cobrar, pero ya en el ajuste, en la liquidación, te dan valores por el movimiento contable presupuestario que tienen en los primeros meses y ajustas y haces el tema de la reforma. Son movimientos normales de las cuentas. Eso es dinámico, es diario y va variando".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Una pregunta. Sobre los clasificadores presupuestarios de egresos y gastos, esta información del Gobierno Central, cuando ocurran, sería bueno que nos hagan llegar".- **EL ECON. STRACUZZI, DIRECTOR FINANCIERO:** "En efecto la clasificación de los ingresos y los egresos que los maneja el Ministerio de Finanzas es variable, siempre lo van ajustando".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Esto es de abril a octubre".- **EL ECONOMISTA STRACUZZI:** "De abril a octubre. Siempre hacen reformas y ajustan a las leyes que ellos tienen". **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Simplemente para considerar".- **EL ECON. STRACUZZI, DIRECTOR FINANCIERO:** "Lo puedo adjuntar, no hay ningún problema".- **EL**



CONCEJAL NAVARRO: "Pero no hay un traspaso de un programa a otro".- **EL ECON. STRACUZZI, DIRECTOR FINANCIERO:** "No. Están dentro de las mismas funciones y de los mismos programas".- **LA SENORA VICEALCALDESA:** "¿Lo eleva a moción?".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, lo elevo a moción".- **LA SENORA VICEALCALDESA:** Elevada la moción por el Concejal Navarro. El Concejal Ezio Bravo solicita la palabra".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Solamente para indicar y obviamente felicitar el asunto de que con esta reforma presupuestaria, se ha cumplido con la correcta distribución de los ingresos, así que eso es importante señalar, que está destinado el 85% a la ejecución de obras y obviamente a los programas sociales de inversión; y para los gastos generales de operación el 15%, así que eso cabe mencionar y felicitar a su vez. Para apoyar la moción del Concejal Gustavo Navarro".- **LA SENORA VICEALCALDESA:** "El Concejal Leopoldo Baquerizo apoya la moción, así como los Concejales Bravo, Pinto, Nicolalde, Flores, Gaibort, Muriillo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SENORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adam, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Muriillo Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro, debidamente apoyada por los Concejales Ezio Bravo, Consuelo Flores, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Jorge Pinto, entre otros, han votado a favor diez (10) Concejales y una (1) abstención de la Concejal María del Carmen Alman. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORÍA, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 255 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- **LA SENORA VICEALCALDESA:** "Punto cuatro del orden del día".- **LA SENORA SECRETARIA:** "Punto cuatro del orden del día". **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.21 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA (PERIODO OCTUBRE/2017-SEPTIEMBRE/2018), DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- **LA SENORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la Mesa Cantonal, Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJAL NICOLALDE:** "Para mocionar a favor el punto cuatro del orden del día".- **LA SENORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto. Tiene la palabra el Concejal Ezio Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Quisiera saber si hay un funcionario de Tagsa acá".- **LA SENORA VICEALCALDESA:** "Tenemos un funcionario de la empresa Tagsa. Adelante Concejal con su pregunta".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Muchas gracias. Quería hacerle una consulta: exactamente cuál es la tasa que se incrementa, porque estuve revisando, se que es un porcentaje obviamente por el crecimiento de la inflación, pero quisiera saber exactamente cuál es".- **EL REPRESENTANTE****

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 10
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

DE TAGSA: "Buenas tardes señora Vicealcaldesa, Concejales y público en general. Eso viene de una cláusula en que se toma la inflación Estados Unidos y Ecuador 80-20. De ahí sale un porcentaje que debe ser comparado con el año anterior; es decir, del año 2017. El incremento del 2017 fue el 1.77, que comparado con el del 99, ahí se hace una regla de tres simple y sale el 0.16. O sea con la inflación acumulada que fue el 2.11, que cerró el 2017. Ese es el procedimiento, ahí sale el incremento. También hay una regla por mitad, que dice que siempre el porcentaje de incremento debe de superar el 10%, porque si no supera el 10% no hay ajuste. Y para este ajuste el porcentaje de incremento es el 0.16%. La empresa que maneja esto no es TAGSA. TAGSA es el concesionario. El que maneja esto es la Fundación Aeroportuaria de la M. I. Municipalidad de Guayaquil. Espero haber aclarado su inquietud. Esa cláusula la hizo una compañía española para no tener problemas con el concesionario por asuntos inflacionarios. Y si usted ve, tomamos el mayor porcentaje de la inflación Estados Unidos, y el Ecuador el porcentaje aminorar el cargo, en esto de no castigar el tema o incrementar un costo que de repente, va a perjudicar a los pasajeros, en el incremento anual. Espero haber absuelto su pregunta".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "No totalmente, pero bueno. Lo que le pregunté es otra cosa, el valor en sí del aumento".- **EL REPRESENTANTE DE TAGSA:** "El 1.90 es el que va a entrar en vigencia".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Si estoy entendiendo al Concejal, la pregunta de él es en dólares, cuánto sería el incremento".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "1.90 es el porcentaje. En dólares cuanto sería".- **EL REPRESENTANTE DE TAGSA:** "En dólares no, porque eso es un porcentaje que se cobra en la tasa aeroportuaria por uso de aterrizaje, abalanzamiento, todo eso de escalinatas, etc. Eso es anualmente que se cobra a los pasajeros y se cobra también a los aviones por uso por horas".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Lo preguntaba porque no estaba en ninguna parte del documento".- **EL REPRESENTANTE DE TAGSA:** "Es que es un resumen, es un informe, pero la parte legal soporte está dentro del contrato de concesión".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Muriillo Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Ezio Bravo y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA (PERIODO OCTUBRE/2017-SEPTIEMBRE/2018), DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuamos con el punto cinco del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto del Proyecto de **"DÉCIMA CUARTA REFORMA A LA**

ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE ROTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SENORA VICEALCALDESA**, "Concejal Leopoldo Baquerizo" (COOTAD).- **LA SENORA VICEALCALDESA**, "Concejal Leopoldo Baquerizo" (COOTAD).- **LA SENORA VICEALCALDESA**, para elevar a moción para su aprobación el punto cinco del orden del día.- **LA SENORA VICEALCALDESA**, "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo", tiene apoyo de los concejales Manuel Samaniego, Ezio Bravo, Raúl Gaborit, Tome votación señora Secretara, proclame el resultado de dicha votación.- **LA SENORA SECRETARIA**, "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Altman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adam, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Muñillo Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaborit Callejas, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adam, debidamente apoyada por los Concejales Manuel Samaniego, Ezio Bravo, Raúl Gaborit, en el sentido de aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL TEXTO DEL PROYECTO DE "DÉCIMA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE ROTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SENORA VICEALCALDESA**, "Continuamos con el punto seis del orden del día, señora Secretara".- **LA SENORA SECRETARIA**, "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. Conociendo y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 6.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO WILFRIDO PAZMINO HEKERA, que tiene por objeto apoyar la Quinta Edición del Programa denominado "GUAYI ESTRATEGIA, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN", mediante la entrega de un aporte económico de US\$25,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a su organización y realización. 6.2 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, que tiene por objeto formalizar la incorporación al Plan de Regeneración Urbana los proyectos que se le delega y que se encuentran contenidos en el Plan de Obras del año 2019, cuyos montos constan en el documento Anexo que forma parte integrante de este convenio. 6.3 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, el presente convenio formaliza la asignación de recursos por la cantidad de US\$40,000,000.00, para que pueda contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales, de manera que una vez que se suscriba el presente convenio y se haya iniciado el ejercicio económico 2019, se deberá transferir US\$20,000,000.00 (veinte millones de dólares) de la asignación total, y el saldo al inicio del segundo semestre. 6.4 CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 10
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN PLAYAS (EMAPLAYAS E.P.), que tiene por objeto transferir en forma gratuita los vehículos descritos en el numeral 2.10 del referido contrato. **6.5 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DEL GUAYAS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 29,987.80, para cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del programa denominado **"FESTIVAL NAVIDEÑO DEL SECTOR KENNEDY NORTE 2018"**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "En consideración de la Mesa, Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día, con sus cinco numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO**: "Revisando el ajuste que se hace en la Fundación Siglo XXI, quería que se confirme si es a propósito de la obra que aquí se menciona, porque si es así, quisiera que me expliquen cómo es que ponen que este ajuste por dos nuevos proyectos. Ponen uno que es la fuente cibernética ornamental a ubicarse en la entrada de la ciudad, en el puente de la Unidad Nacional, dónde se va a ubicar este proyecto, porque la verdad no lo entiendo. Segundo, se habla de un juego acuático en la Martha de Roldós, dice que el precio total es de US\$650,000, pero el valor al cual se le da en el presupuesto es de US\$206,891".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Si la memoria no me falla, la fuente estaría en el monumento de Guayas y Quil, pero tendríamos que constatar. Si alguien puede venir de la Fundación Siglo XXI, sería pertinente que nos diera esa información; si es que no hay alguien que se pueda comunicar inmediatamente para que nos dé alguien esa información respecto de los puntos que nos está solicitando el Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO**: "Considere mi abstención en los numerales 6.2 y 6.5".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Abstención debidamente interpuesta por el Concejal Navarro. Proceda a tomar votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por las Concejales Josué Sánchez y Consuelo Flores, en el sentido de aprobar el punto seis del orden del día en sus numerales 1, 3 y 4, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO WILFRIDO PAZMIÑO HERRERA, QUE TIENE POR OBJETO APOYAR LA QUINTA EDICIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "GUAY! ESTRATEGIA, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN", MEDIANTE LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$25,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A SU ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN. 6.3 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP,**



EMAPAG-EP, EL PRESENTE CONVENIO FORMALIZA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE US\$40.000.000,00, PARA QUE PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES, DE MANERA QUE UNA VEZ QUE SE SUSCRIBA EL PRESENTE CONVENIO Y SE HAYA INICIADO EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, SE DEBERÁ TRANSFERIR US\$20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE DÓLARES) DE LA ASIGNACIÓN TOTAL, Y EL SALDO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE, 6.4 CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES, A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN PLAYAS (EMAPLAYAS E.P.), QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.10 DEL REFERIDO CONTRATO.- LA SENORA VICEALCALDESA: "Señora Secretaria, tome votación de los numerales 6.2 y 6.5, considerando la abstención debidamente interpuesta"- LA SENORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Almar Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adam, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Muriel Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaibor Gallegos, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. José Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por las Concejales Josué Sánchez y Consuelo Flores, en el sentido de aprobar el punto seis del orden del día en sus numerales 1, 3 y 4, han votado a favor nueve (9) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcda. María del Carmen Almar Corozo e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.2 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA INCORPORACIÓN AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA LOS PROYECTOS QUE SE LE DELEGA Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PLAN DE OBRAS DEL AÑO 2019, CUYOS MONTOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO; Y, 6.5 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 29.987,80, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "FESTIVAL NAVIDEÑO DEL SECTOR KENNEDY NORTE 2018".- LA SENORA VICEALCALDESA: "Continuamos con el punto siete del orden del día. Señora Secretaria"- LA SENORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PYP-2018-034 de fecha 22 de noviembre de 2018 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de los señores: JOSE ANGEL RAMIREZ VILLA, LOLA ADRIANA LOZANO RAMIREZ, MARIA MURILLO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

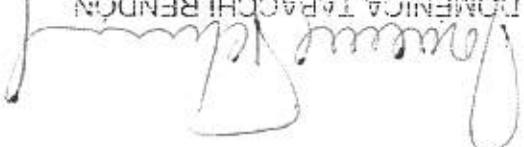
Página 9 de 10
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

VERA Y PEDRO RODRÍGUEZ ADRIAN.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "En consideración de la Mesa, Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Luis Murillo y Gustavo Navarro y María del Carmen Alman. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por las Concejales Jorge Pinto, Luis Murillo y Gustavo Navarro y María del Carmen Alman, en el sentido de aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2018-034 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y POR TANTO, APROBAR EL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ VILLA, LOLA ADRIANA LOZANO RAMÍREZ, MARÍA MURILLO VERA Y PEDRO RODRÍGUEZ ADRIAN**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Proceda con el octavo y último punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Ratificación de las Resoluciones del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por las cuales se deploró el lamentable deceso del **DR. CARLOS SALMON MORGNER**, padre del Dr. Carlos Salmon Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales de la Municipalidad y de la **Sra. OLGA MENÉNDEZ RIVAS DE NEIRA**, publicados en el Diario "El Universo", el domingo 9 de diciembre del presente año".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Con el sentimiento de pesar por la muerte de dos ilustres personas como el padre del Dr. Carlos Salmon Alvear, Dr. Carlos Salmon Morgner; y Doña Olga Menéndez Rivas de Neira, ilustre dama y madre de Xavier Neira Menéndez y a sus respetables familias nuestra nota de pesar, lo elevo como moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de todos los señores Concejales. Añada mi voto a favor. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Le informo señora Vicealcaldesa, que por la moción presentada por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Alman, Pinto, Nicolalde, Flores, Sánchez y Samaniego, en el sentido que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes; adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR DE LAS RESOLUCIONES DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LAS CUALES SE DEPLORÓ EL LAMENTABLE DECESO DEL DR. CARLOS**

SALMON MORGNER, PADRE DEL DR. CARLOS SALMON ALVEAR,
DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES DE LA
MUNICIPALIDAD Y DE LA SRA. OLGA MENÉNDEZ RIVAS DE NEIRA,
PUBLICADOS EN EL DIARIO "EL UNIVERSO", EL DOMINGO 9 DE
DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- LA SENORA VICEALCALDESA:

"Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado clausuro esta sesión y convocó a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 20 de diciembre del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL